



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

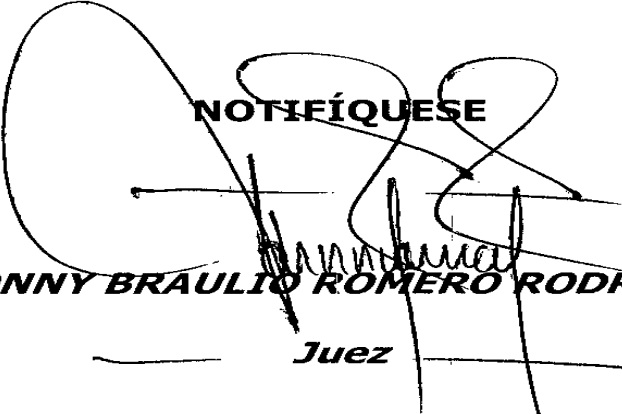
Medellín, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00401
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite Link

Por la Secretaría remítase el link del proceso a la parte actora (julitazuluaga@hotmail.com) para que recibe las actuaciones surtidas por el Despacho y proceda a diligenciar los oficios de embargo.

Se advierte que este solo se envía una vez, por lo que se le hace saber que debe conservarlo, puesto allí podrá consultar todas las actuaciones que en el futuro se emitan, debiendo dejar claro que ello no obsta para que el apoderado deba consultar el registro de las actuaciones en los estados electrónicos, pues en últimas, es este el medio por el cual se considera perfeccionada una correcta notificación de cada actuación.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez